



Términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios para el proyecto "Reforzamiento de Derecho, Recursos y Representación para niñas y adolescentes madres" 6000246

Procedimiento de licitación:

Cronología

No.	Descripción	Fecha
1	Fecha de publicación de la convocatoria	13.04.2026
2	Fecha límite de presentación de ofertas	24.04.2026
3	Fecha de apertura de las ofertas	25.04.2026
4	Fecha prevista para la evaluación de las ofertas	26.04.2026
5	Fase de negociación (si fuera necesario)	26.04.2026
6	Notificación de la adjudicación de la compra	27.04.2026
7	Fecha propuesta para la compra	28.04.2026

Resumen de la contratación:

La persona de contacto para esta licitación es

Leslie Bobadilla

Tel: +502 4456 9438

Correo electrónico: lesliebobadilla@asecsaguatemala.org

Contenido

1. Sobre Action Medeor y ASECSA	3
1.1. Action Medeor e.V.	3
1.2. Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA)	3
2. Sobre el proyecto	4
3. Descripción de los bienes/servicios/trabajos comerciales o de construcción	4
3.1. Tipo de servicio licitado	4
4. Proceso de solicitud	5
4.1. Forma de la oferta	5
4.2. Instrucciones para el licitador	5
5. Proceso de evaluación	6
5.1. Criterios de cumplimiento para la selección	6
5.2. Criterios de adjudicación	6
6. Condiciones generales.....	6
7. Anexos 1: Modelo de autodeclaración	7

1. Sobre Action Medeor y ASECSA

1.1. Action Medeor e.V.

Se fundó en 1964 como una asociación sin ánimo de lucro con sede en Tönisvorst, Alemania, con la misión de que ningún ser humano sufra enfermedades tratables o evitables. La atención sanitaria integral, que incluye la prevención, el tratamiento médico y el suministro de medicamentos, debe ser accesible para todos, independientemente de su situación económica, geográfica y social o de su origen. Con dos sucursales en Tanzania y Malawi, Action Medeor e.V. proporciona medicamentos esenciales y suministros médicos de alta calidad garantizada y a precios accesibles a los socios sanitarios. Action Medeor e.V. se compromete con la promoción de la salud, la capacitación del personal sanitario y el apoyo a las personas sin acceso a una atención sanitaria adecuada en los ámbitos de la asistencia médica y la ayuda en caso de catástrofes, la experiencia farmacéutica, la ayuda humanitaria y la cooperación al desarrollo.

1.2. Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA)

Fundada en 1978, es una organización civil, no gubernamental de interés social y no lucrativa que a través de la Atención Primaria en Salud contribuye al trabajo de salud comunitaria integral y salud pública en Guatemala. Se conforma por una red de 58 programas y organizaciones de salud, entre Clínicas y Hospitales Comunitarios, Asociaciones de Promotores y/o Comadronas, Cooperativas, Terapeutas Tradicionales, Diócesis y Pastorales de Salud.

Todos impactan en 17 departamentos del país y 17 etnias de la población Maya, así como en los pueblos Garífuna, Xinca y Ladina en situación de pobreza y con pocas posibilidades de acceso a los servicios estatales o privados de salud. Como **Gran camino (Objetivo Global o General)** propone “Promover el ejercicio del derecho a la salud integral comunitaria a través de procesos de capacitación, fortalecimiento de capacidades, intercambio de conocimientos, asesoría, acompañamiento, comunicación, la atención en emergencias, alianzas estratégicas, reconstitución de prácticas ancestrales desde el ser, saber y poder; hacia la incidencia política para el Buen Vivir.”

2. Sobre el proyecto

El proyecto se lleva a cabo en 6 departamentos de Guatemala: Quetzaltenango, Chimaltenango, Baja Verapaz, Quiché y tiene como objetivo disminuir los índices de niñas y adolescentes madres, pero también empoderarlas en sus derechos para que logren un desarrollo integral.

Áreas específicas de intervención

Departamento de Chimaltenango: municipio de Chimaltenango, lugar donde se reúnen las comadronas y organizaciones de salud de los diferentes municipios.

Región Ixil (Quiché): municipios de Santa María Nebaj, San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal (alta tasa de embarazos en jóvenes de 10-19 años, violencia contra mujeres "normalizada").

Departamento de Baja Verapaz: mayoría de población maya Achí (82%), con estructuras de autogobierno indígena y atención sanitaria local.

El proyecto busca trabajar con comunidades remotas y vulnerables, aprovechando la experiencia de ASECSA en la región.

3. Descripción de los bienes/servicios/trabajos comerciales o de construcción

3.1. Tipo de servicio licitado

Se requiere la contratación de un proveedor que brinde bienes y servicios de hospedaje, alimentación y salón para realizar diferentes actividades con grupos de trabajo como comadronas, promotores de salud e integrantes de organizaciones socias y organizaciones comunitarias de salud, así como equipos técnicos; reuniones con la finalidad de informar sobre el alarmante índice y la situación de las niñas y adolescentes madres en Guatemala, y durante la vida del programa mostrar avances de cambio.

Los bienes y servicios que se requieren para formalizar contrato marco:

Descripción de Bienes y Servicios	Unidades
Desayunos	841
Refacciones	1401
Almuerzos	841
Cenas	525

Hospedajes	350
------------	-----

Los proveedores están invitados a ofrecer los bienes y servicios requeridos, tomando en cuenta que son 14 actividades que se realizarán durante los años del 2026 al 2029 en diferentes fechas, un aproximado de 4/5 actividades por año, las actividades se realizarán con la participación aproximada de 20 a 50 personas, actividades que se programarán con 30 días de anticipación y para lo cual se requiere flexibilidad de mover fechas de actividades ya programadas a otra, de ser necesario; se requiere del espacio para realizarlas con capacidad hasta para 75 personas, considerando que puede aumentar o disminuir el número de participantes. En caso de aumentar el número de participantes, el proveedor deberá agregar en su cotización que mantendrá los precios ofertados por los bienes y servicios, los cuales serán pagados adicionalmente, aunque no aparezcan en el contrato marco.

4. Proceso de solicitud

Este procedimiento es una adjudicación de negociación sobre la calidad de servicios, los precios y cumplimiento de documentación.

4.1. Forma de la oferta

- El proveedor debe presentar su cotización (1 cotización) en formato PDF no editable, firmada, describiendo las características según los requerimientos de los TDR
- Describir costo/beneficio y garantías
- Vigencia de precios y de la cotización
- Registro Tributario Unificado (RTU)
- Patente de comercio
- Firma y sello de la autodeclaración (ver formato en anexo)
- Firma y sello en código de conducta

4.2. Criterios de exclusión:

Las ofertas que incurran en los siguientes puntos, serán excluidas del proceso de licitación:

- Ofertas que no cumplen los requisitos formales (vea 4.1)
- Ofertas recibidas después del plazo requerido
- Ofertas sin precios
- Ofertas sin referencia grafica (fotografías)
- Ofertas con documentación incompleta
- No contar con espacios adecuados para desarrollar actividades
- Proveedores que no emitan facturas contables
- No contar con normas básicas de seguridad
- No contar con capacidad de respuesta técnica
- Infraestructura deficiente
- Proveedores que limiten el ejercicio de las prácticas culturales dentro de sus instalaciones
- La presencia de información falsa, invalida toda la oferta

4.3. Instrucciones para el licitador

El/la proveedor/a deberá proporcionar copia de RTU actualizado, patente de comercio y cotización con fotografías de las instalaciones ofrecidas, tanto para salón como para el hospedaje, dando una breve descripción de lo que incluyen los platos de alimentación, garantizando la calidad y disponibilidad de los bienes y servicios; y, debe garantizar que el costo/beneficio sea el ideal para valorar la adjudicación. **LA PROPUESTA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR EL 22 DE ABRIL 2026**, por vía electrónica en un formato no modificable (PDF).

Sólo se aceptan formatos PDF u otras que no puedan modificarse o manipularse (JPG), deben ser enviadas por correo, firmadas, dirigido a ASECSA, a las siguientes direcciones: lesliebobadilla@asecsaquatemala.org jennifercay@asecsaquatemala.org

5. Proceso de evaluación

5.1. Criterios de cumplimiento para la selección

El contrato se adjudicará al adjudicatario una vez finalizado el proceso de evaluación de las ofertas, incluida la negociación (sólo en casos excepcionales, si es necesario).

Durante el proceso de calificación de las ofertas, se valorará: calidad, costo, beneficios, disponibilidad y accesibilidad. El 10% del puntaje se basará en la calidad y el otro 90% del puntaje se basará en el precio de los productos.

5.2. Criterios de adjudicación

La adjudicación se realizará de acuerdo a la oferta con el mayor número de puntos. El adjudicatario será informado por escrito mediante una notificación de adjudicación de que su oferta ha sido aceptada, la que se enviará a su correo electrónico. Mediante esta notificación, el contrato marco se perfecciona y adquiere eficacia jurídica.

6. Condiciones generales

- El procedimiento de contratación es un procedimiento competitivo con negociación. ASECSA y ACTION MEDEOR se reserva el derecho de solicitar a los licitadores más documentación.
- El pago es con cheque o transferencia previo a entregar cotización y factura, con un proceso de 3 días hábiles en cada uno de los procesos.
- Anulación o modificación del procedimiento: con el incumplimiento administrativo contable.

Anexo 1: Modelo de autodeclaración

Autodeclaración:

Por la presente declaro/declaramos que se ha demostrado que ninguna persona cuya conducta sea atribuible a la compañía, está sujeta a un motivo obligatorio de exclusión o que no se ha cometido ninguna falta grave que pueda poner en duda la fiabilidad del Licitante.

No se ha impuesto ninguna condena o multa definitiva por los siguientes delitos: participación en una organización delictiva, corrupción, fraude, delito de terrorismo o

delito ligado a las actividades terroristas, blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos.

Yo declaro/Nosotros declaramos que he/hemos cumplido debidamente mi/nuestra obligación de pagar impuestos y gravámenes, así como las contribuciones a la seguridad social legal.

Fecha, Firma y sello